

1812

15

Puerto Rico.

Partib de Joazalta.

El Comandante de Guaxtel contexta el Vcibo dela Cons-
titucion, y da parte del Juramento hecho sobre ella.

D. Rafael García Capitán de la Tercera Comp.^a del 1.^o Batallón del Regim.^{to}
Infant.^a de Milicias de esta Isla por S. M. N.^a

Certifico en debida forma de manera que haga fe: Que habiendo recibido la
Ord.ⁿ del Sr. Capitán General para la Publicación y juramento de la Consti-
tución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes ge-
nerales y Extraordinarias del Reyno, con las demás R.^s ordenes que la
acompañaban del Supremo Consejo de Regencia; dispuse que el día veinte
y cinco de Julio del presente año, se juntase la Comp.^a de mi cargo, Piquete
de Moreros, y Aforados, lo que se verificó dicho día a las ocho de la
mañana formándolos en esta Plaza en el orn.^{to} de Batallas, y al frente de
ella, se adornó magníficamente una gran Cruz en donde se colocaron
los Santos Evangelios; En este estado hizo que un Piquete de Granaderos al
mando del Subteniente D. Manuel Domínguez de esta Comp.^a marchase
en mi seguimiento, con cuya tropa, y acompañam.^{to} de oficiales de
las Milicias Urbanas, llegué a la Casa del Rey, en donde se hallaba el
themiante a Guerra de cuya mano recibí (verosamente adornada) la Cons-
titución, presentando al mismo tiempo las Armas, con cuyo orden me
regrese a la Plaza, y entregué la Constitución al citado Subteniente
D. Manuel Domínguez el que (al frente de la tropa y demás concurso)
en clara y distinta voz la leyó, y acabada la lectura, juré en mano de
dicho oficial y por los Santos Evangelios, lo que concluido recibí juram.^{to} de
toda la tropa, quienes con indescribable júbilo contestaron en alta voz
si juramos, repitiendo muchas veces con la misma alegría, viva la Na-
ción, Viva la Constitución, Viva el Rey, siguiéndose a este acto una
descarga de Fusilería, que concluida, y con la misma formalidad,
pompa, y honores, debí la Constitución en manos del dho. themiente,
a cuyo tiempo se colocó en esta Casa R.^a el retrato de Nuestro Amado Mo-
narca el Sr. D. Fernando 7.^o con otra descarga, y una Guardia de Grana-
deros, que permaneció bajo de Dorel, con dos Centinelas hasta las diez de
la noche, iluminándose todo este Pueblo. Al siguiente día 26, asistí con mi
tropa a la Solemnidad de la Sta. Iglesia, haciendo tres descargas, una al
leer la Constitución, otra a él elevad la M.^a y la otra a él Fe. Deum.
Y para que conste lo firmo como acostumbro en este Pueblo de esta M.^a
a principios de Septiembre de mil ochocientos y doce años =

Rafael García

1812.

Puerto Rico.
Partido de Foz-alta.

El Feriente águerra contexta el Vcibo dela Consti-
tucion y da parte del Juramento hecho sobre ella

Yo el infrascripto Genl. a Guerra de
este Partido de S. Fernando de la Alfr.
Certifico doy fe y verdadero Testim.
para que conste ante los S. q. la
presense Vieren, como en los dias 25 y
26 de los corrientes, acordado con mis
los S. Parrocos y Comandante de
Arma, se celebró, con la mayor
solemnidad posible, arreglado al
metodo instituido p^r el S. Gov. ^{er} Cap.
Genl. y al R. Decreto de 18 de Marzo
de este presente año, la publicacion
y juramento a la constitucion po-
litica de nuestra Monarquia: Es-
pañola sancionada p^r la Cortes
Genl. y Extraord.^a en el dia primero
de los citados, lo verificó el Coman-
dante Militar y la tropa al su-
mando; y al siguiente lo efectuó
y este vecindario. En todo este
acto se mostró p^r estos leales habi-
tantes el mayor entusiasmo ju-
biloso y alegría, Repitiendo mucho
vivas y aclamaciones con especia-
lidad al tiempo del juramento, con-
tinuándolo en ambos dias en las
diversiones que se subguinieron
p^r tan plausible motivo. El S. ^{er}

Parracos Solemnia la furreion con su
asistencia: canto Musa Solemne y
Fe-Deum; e hizo una exortacion al
Publico muy propia del asunto. El
Sr. Comandante de Arma contribuyo
tambien p^r. en parte con quantos
auxilios fueron necesarios al efecto.
Y qualmente se publico el d^h. Yn.
Junto con que fuere necesario la
visita de faxel p^r. no hallare
previo en ella. Y p^r. disposicion del
Superior Gobierno doy la presente
que firmo como acostumbrado. en lo
Alta a los treynta y un dia del mes
de Julio Año mil ochocientos y doce a^d.

Vol. Cabrera

Dup.